

Finca número 36. Doña M.^a Josefa Egea Jiménez y M.^a Josefa Sánchez Egea. Citación: día 28 de Octubre de 2004, a las doce horas.

Finca número 37. Doña M.^a Josefa Sánchez Egea. Citación: día 28 de Octubre de 2004, a las doce horas.

Finca número 38. Doña Adelaida Escámez Marsilla. Citación: día 28 de Octubre de 2004, a las una horas.

Finca número 39. Doña Catalina Cerdán Sandoval. Citación: día 28 de Octubre de 2004, a las una horas.

Finca número 40. Don Francisco Huescar Martínez. Citación: día 28 de Octubre de 2004, a las una horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Bullas (Secretaría).

Cartagena, 22 de septiembre de 2004.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—45.958.

MINISTERIO DE VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo de fecha 21 de julio de 2003, por el que se declara la alienabilidad mediante subasta pública de dos locales y comercio y diez plazas de aparcamiento para coches, en la localidad de Manzanares (Ciudad Real).

Subasta de locales de comercio y plazas de aparcamiento para coches sitas en las calles de Carretera de la Ssolana 49 y Gallo 1, en la localidad de Manzanares, Ciudad Real, que se celebrará en las dependencias del Ayuntamiento de dicha localidad, el día 2 de noviembre de 2004, a las 12 horas, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que podrán ser retiradas tanto en las dependencias del citado Ayuntamiento como solicitarlo en la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, despacho A623, teléfono 91 597 82 45.

La Mesa estará constituida por doña Carmen Gil González, Subdirectora General de Ayudas a la Vivienda; don Miguel Nieto Menor, Abogado del Estado; don José Luis García García, Interventor Delegado; y don José Luis Garrido Lozano, actuando en calidad de Secretario de la Mesa.

Aparcamiento de coches:

Plazas n.ºs: 2, 4, 6, 7 y 8: Precio de salida, 520 € cada plaza.

Plazas n.ºs: 9 y 10: Precio de salida, 614 € cada plaza.

Plazas n.ºs: 11 y 13: Precio de Salida, 522 € cada plaza.

Plaza n.º 12: Precio de salida: 520 €.

Locales comerciales:

Local n.º 2: Precio de salida: 1.000 €.

Local n.º 3: Precio de Salida: 14.426,40 €.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar ante la Mesa cheque conformado expedido a favor de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos el 20% de la cantidad que sirva de tipo para la subasta del local o garaje que se soliciten.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Director General, Rafael Pacheco Rubio.—46.009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departament de Treball i Indústria, Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial, de informació pública sobre la instal·lació de producció elèctrica en règimen especial del parque eólico L'Era Bella, en el término municipal de Pujalt, comarca de L'Anoia (exp. 04/1205).

Se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica originada en la

instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico de L'Era Bella, que se detalla a continuación. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental y en el procedimiento de declaración de impacto ambiental que se están tramitando en el ayuntamiento correspondiente.

La legislación aplicable a estas instalaciones es básicamente la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Peticionario: Parc Eòlic L'Era Bella, S.L. con domicilio social en la calle Roc Boronat, 78, 08005 Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales: El parque eólico constará de 12 aerogeneradores de 1.670 kW de potencia unitaria, lo cual equivale a una potencia total de 20,04 MW, constituidos por torres tubulares de hasta 90 m de altura, rotor tripala de paso variable de 80 m de diámetro, con góndola provista de un alternador asíncrono que genera a 690 V. Dentro de cada generador se instalará un transformador elevador 0,69/20 kV, de 2.000 kVA; la distribución eléctrica en el interior del parque a 20 kV irá enterrada con cables de aluminio unipolares de secciones comprendidas entre 95 y 240 mm², según los circuitos y la potencia que transporten.

La línea de evacuación de 20 kV estará enterrada a una profundidad de 1 m, tendrá una longitud total de 7.500 m y estará formada por cables de aluminio unipolares de tipo RHZ1, 12/20 kW de 240 mm² de sección.

Para evacuar la energía generada en el parque, se construirá la subestación de Veciana 20/220 kV. Esta subestación se compartirá con otros parques de otros promotores, por lo que no forma parte de este proyecto y requerirá la tramitación de otra autorización administrativa.

Ubicación del parque: en el término municipal de Pujalt (Anoia).

Presupuesto total, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores, instalaciones eléctricas, protección del medio ambiente y medidas de seguridad y salud: 16.765.592 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el proyecto redactado por el ingeniero industrial Emilio José Maicas Guillén, colegiado núm. 10.656 y visado con el número 276.161 con fecha 25.2.2004 por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña.

La relación de afectados se inserta al final de este Anuncio, y el proyecto de generación eléctrica y el estudio de impacto ambiental están a disposición del público para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, C/ Provença, 339, 08037 Barcelona, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 23 de julio de 2004.—Eduard Solé Forcada, Jefe del Servicio de Producción en Régimen Especial.—45.065.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

TD = titular y domicilio; MU = municipio; PO = polígono; PA = parcela; C = tipo de cultivo (C = cereal; MT = matorral; MB = monte bajo); NT = número de torres; CR = m² caminos y zanjas; BM = m² base aerogenerador; VM = m² vuelo aerogenerador; CI = m² centro de inter-

conexión; TA = m² torre anemométrica; R = m² zanja línea evacuación.

Relación de afectaciones de la planta eólica:

TD, Antonia Martí Parramón, c. Call, 11, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 30; C, C; VM, 284,55.

TD, Juan Fornells Creus, av. Santuari, 20, 25215, Sant Ramon; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 31; C, MT; NT, 1; CR, 1.916,94; BM, 534,81; VM, 5.026,55.

TD, Juan Suau Lluç, c. Major, 23, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 32; C, C; NT, 1; CR, 158,17; BM, 627,53; VM, 1.742.

TD, Juan Fornells Creus, av. Santuari, 20, 25215, Sant Ramon; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 68; C, C; CR, 694,07; BM, 33; VM, 1.802,97.

TD, Ramon Cistero Ubach, casa Rossots, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 69; C, C; NT, 1; CR, 344,02; BM, 572,5; VM, 3.223,58.

TD, M. Rosa Riera Vila, c. Villarroel, 6, Barcelona; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 76; C, C; CR, 64,17; VM, 1.107,96.

TD, Josep Costa Botines, c. Major, 16, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 77; C, C; CR, 337,03.

TD, Obispado de Vic, c. Santa Maria, 1, 8500, Vic; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 78; C, C; NT, 1; CR, 351,39; BM, 509,81; VM, 220,7.

TD, Obispado de Vic, c. Santa Maria, 8500, Vic; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 79; C, C; CR, 222,03; VM, 177,45; CI, 200.

TD, Gabriel Martí Solé, c. de Dalt, 20, 8288, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 81; C, C; NT, 1; CR, 1.201,86; BM, 507,40; VM, 3.918,59.

TD, Francisca Font Font, casa Vilet, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 82; C, C; CR, 516,39.

TD, Agustí Creus Esquius, casa Tomás, 8282, Conill; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 84; C, C; CR, 231,18; TA, 36,00.

TD, Francisca Font Font, casa Vilet, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 105; C, C; CR, 378,25; BM, 351,34; VM, 1.777,09.

TD, Agustí Creus Esquiu, casa Tomás, 8282, Conill; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 106; C, C; NT, 2; CR, 2.470,38; BM, 1.103,15; VM, 10.036,27.

TD, Montserrat Llordella Franquesa, av. Onze de Setembre, 25, 25210, Guissona; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 111; C, MB; CR, 393,23.

TD, Montserrat Llordella Franquesa, av. Onze de Setembre, 25, 25210, Guissona; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 112; C, MT; CR, 16,55; VM, 68.

TD, Francisca Font Font, casa Vilet, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 113; C, C; BM, 22,27; VM, 76,22.

TD, Francisca Font Font, casa Vilet, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 114; C, C; NT, 1; CR, 9,67; BM, 87,72; VM, 1.955,34.

TD, Montserrat Llordella Franquesa, av. Onze de Setembre, 25, 25210, Guissona; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 115; C, MB; CR, 71,54; VM, 1.367,09.

TD, Juan Coletas Franquesa, c. Major, 24, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 116; C, C; CR, 647,66; BM, 45,99; VM, 192,06.

TD, Juan Coletas Franquesa, c. Major, 24, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 117; C, C; NT, 2; CR, 229,34; BM, 1.147,03; VM, 8.116,18.

TD, José Tarruella Martí, pl. Urbano Izquierdo, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 118; C, MT; VM, 69.

TD, Dolores Vila Solé, c. Sant Andreu, 5, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 119; C, MT; CR, 119,74; VM, 16,34.

TD, Dolores Vila Solé, c. Sant Andreu, 5, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 120; C, C; NT, 1; CR, 143,39; BM, 582,84; VM, 4.902,5.

TD, Antonia Torrens Dalmases, c. Sant Roque, 8281, Castellfollit de Riubregòs; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 121; C, C; NT, 1; CR, 412,2; BM, 576,75; VM, 5.011,79.

Relación de afectaciones de la línea de evacuación:

TD, Josep Costa Botines, c. Major, 16, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 3; PA, 128; C, MT; R, 62,82.

TD, Obispado de Vic, c. Santa Maria, 1, 8500, Vic; MU, Pujalt; PO, 3; PA, 122; C, MB; R, 123,54.

TD, Obispado de Vic, c. Santa Maria, 1, 8500, Vic; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 79; C, C; R, 17,76.

TD, Josep Costa Botines, c. Major, 16, 8282, Pujalt; MU, Pujalt; PO, 4; PA, 77; C, C; R, 49,98.